Fecha:

Por:

Fecha de aprobación:

Especial Formulario SED-LP-1 (Modificado 3/2016) Certificación de Participación, Compatibilidad y Garantías de Acatamiento

, c,			
 Designar la Opción del Área del Plan Local para la Educación Espe [x] Distrito Único 			ecial (SELPA): [] Distrito múltiple [] Distrito/Condado
Código de la SELPA 19 64733	Nombre de la SELPA Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles		Fecha de Solicitud
Dirección del SELPA 333 So. Beaudry Avenue		Ciudad de la SELPA Los Angeles	Zona postal de SELPA 90017
Nombre del director de la SELPA (Molde) Lisa Kendrick		N.º de teléfono del Director (213) 241-6701	Correo electrónico de director lisa.kendrick@lausd.net
	antías por la Agencia ad ncia local responsable/		
Nombre de la RLA/AU designada Distrito Escolar Unificado d			
Dirección la RLA/AU 333 So. Beaudry Avenue		Ciudad de la RLA/AU Los Angeles	Código Postal de la RLA/AU 90017
Nombre de Superintendente de RLA/AU Michelle King		N.º de teléfono del Superintendente (213) 241-7000	Correo electrónico de Superintendente michelle.king@lausd.net
Fecha de aprobación por parte de la Junta de Educación			,
todos los requisitos federales y e discapacitadas, 20 Código de los y 303, 29 USC 705 (20), 794-79	ón de los programas de educación estatales que aplican, lo cual inclu es Estados Unidos 1400 et seq. y la 4b, la Ley federal de rehabilitación de California (EC) Parte 30 y Cap	ye acatar con la Ley para la educ as regulaciones de implementació de 1973, en su forma modificad	ación de las personas ón bajo 34 CFR secciones 300 a, y las disposiciones del
			1 2 2 2 2 2
3. Certificación de Compatibilidad por el Superintendente de las escuelas a nivel condado			
Nombre de la Oficina de Educac Condado de Los Ángeles	ión del Condado		
Dirección de la COE 9300 E. Imperial Highway		Ciudad de la COE Downey	Zona postal de COE 90242
Nombre de Superintendente de COE Debra Duardo		N.º de teléfono del Superintendente()	Correo electrónico de Superintendente
Conforme a la Sección 56140 del Código de Educación, este plan garantiza que todos los individuos con necesidades excepcionales matriculados en programas alternos de educación, que incluye entre otros, escuelas alternas, escuelas autónomas, escuelas y clases de selección, escuelas diurnas comunitarias administradas por los distritos escolares, escuelas comunitarias administradas por la oficina de educación del condado y en reformatorios, tendrán acceso a programas y servicios afines apropiados de educación especial.			
Firma del Superintendente del Condado o Representante Autorizado			Fecha
4. Certificación del Comité Asesor Comunitario			
(Completar Formulario SED-LP-2)			
Solamente para el uso de la Secretaría de Educación			
Se recomienda para aprobación del Superintendente de instrucción pública:			